

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 157

Impreso el día 15 de junio de 2018

Término del artículo 113: 27 de junio de 2018

COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

SUMARIO: **Congreso** de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba, a realizarse los días 20 y 21 de septiembre de 2018, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cassinerio** (2.233-D.-2018.)

M. Marcucci. – Verónica E. Mercado. – Horacio Pietragalla Corti. – Cornelia Schmidt Liermann. – Paula M. Urroz. – Waldo E. Wolff.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cassinerio, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba, a realizarse los días 20 y 21 de septiembre de 2018 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba, a realizarse los días 20 y 21 de septiembre de 2018 en la ciudad de Córdoba.

Sala de la comisión, 12 de junio de 2018.

Silvina P. Frana. – Claudia Najul. – Santiago N. Igon. – Beatriz L. Ávila. – José M. Cano. – Paulo L. Cassinerio. – Gabriela B. Estévez. – Daniel Filmus. – Hugo

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cassinerio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvina P. Frana

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La realización del Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba ha asumido, desde su inicio el pasado año, un carácter que se pretende necesario y por tanto estable. Al mismo tiempo, es preciso destacar que esta actividad se enmarca en la Red Asistencial de las Adicciones de Córdoba (RAAC), instrumentada por el decreto del Poder ejecutivo provincial 1.754 de 2016.

Durante el primer encuentro participaron más de mil seiscientos asistentes, interesados en formarse desde una perspectiva amplia en torno a la problemática de adicciones, quienes debatieron e intercambiaron experiencias y conocimientos de valiosa relevancia, con el objetivo de alinear sus intervenciones, orientándolas al ejercicio de un programa único, participativo y confluente para el abordaje de la problemática de referencia.

Al mismo tiempo el Congreso de la Red Asistencial de Adicciones tiene por objeto la puesta en común,

* Art. 108 del reglamento.

el intercambio y enriquecimiento mutuo entre los actores fundamentales involucrados en el abordaje de las problemáticas asociadas al consumo de drogas: en torno a él confluyen representantes del sector estatal, quienes tienen directa participación en la prevención y el tratamiento de adicciones a través de la ejecución de políticas públicas, integrantes de equipos de trabajo de organizaciones no gubernamentales (ONG) de todo nuestro país, así como profesionales de la salud y otros referentes de la comunidad con conocimiento y praxis en la temática.

Resulta a su vez de relevancia la consideración de que parte del tercer sector nucleado en torno a esta actividad integra la Federación de Organismos No Gubernamentales para la prevención y tratamiento del abuso de drogas (FONGA), entidad fundamental a nivel nacional y regional cuyo objetivo es el de homogeneizar, nuclear y extender las prácticas públicas y ciudadanas en torno al abordaje común de la problemática social de adicciones.

La estimulación de estos intercambios multilaterales resulta necesaria, fundamental y valiosísima en nuestro tiempo para el compromiso comunitario con la compleja problemática asociada al uso de drogas. Es en

este sentido que resulta de interés para esta Honorable Cámara.

Paulo L. Cassinerio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés el Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba, a realizarse los días 20 y 21 de septiembre del presente año. El Congreso de la Red Asistencial de Adicciones de Córdoba reúne, desde el pasado año, a referentes en la temática de prevención y asistencia en torno al uso, abuso y dependencia de drogas. En este sentido, resulta destacable la consideración de que en este congreso participan actores de diversas áreas implicadas, siendo protagónico el rol de las ONG, las cuales participan de la coorganización del encuentro a través de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de la Argentina para la prevención y el tratamiento de abuso de drogas (FONGA).

Paulo L. Cassinerio.